



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
GERENCIA DEL FERIAL

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA
TARJETA DE ACCESO DE CABALLISTAS Y
CARRUAJES DE ENGANCHE AL RECINTO
FERIAL DE ALMANJAYAR. FERIA DEL
CORPUS 2024 (del 25 de mayo al 1 de junio)**

Espacio reservado para el sello del Registro

Indique lo solicitado:

CABALLISTAS

CARRUAJES

Deberá presentarse una fotocopia del D.N.I. junto con la solicitud

1: SOLICITANTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	APELLIDO 1	APELLIDO 2
D.N.I.: O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	EMAIL
DOMILIO: CALLE, NÚMERO, PISO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL Y PROVINCIA

Seleccione el medio para notificaciones: La opción de dirección postal, solo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

Sede Electrónica del Ayuntamiento de Granada

Dirección postal

2.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIO (Art. 12 de la Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, B.O.P. Granada, 26 de abril de 2018. El seguro obligatorio de responsabilidad civil, exigido para cada uno de los enganches, deberá tener una cobertura mínima de 300.000 € para el titular de la solicitud formulada, por los daños a terceros que pudieran ocasionar el carruaje y/o el enganche. Los caballistas que accedan al Recinto Ferial, deberán contar obligatoriamente con una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 60.000 € por los daños a terceros que pudiera ocasionar el équido de montura el tiempo que permanezca fuera de la cuadra, y cuya duración deberá coincidir con las fechas de celebración de la Feria”

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NÚMERO DE POLIZA	PERIODO DE COBERTURA

3: NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (D.I.E.)		NOMBRE DEL MODELO DE CARRUAJE:
1)	2)	3)
4)	5)	6)
7)	8)	9)

EL INTERESADO DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza del ferial del Corpus de Granada (B.O.P. núm. 79, de fecha 26 de abril de 2018), relativos al ejercicio de la actividad propuesta, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Granada, a	de	de 2024
Firma		

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados para la tramitación de la solicitud presentada en materia de autorización con tarjeta de acceso a carruajes y caballistas al Ferial del Corpus, bajo la responsabilidad de la Concejalía de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, Concejalía de la que depende la Gerencia del Ferial, con sede en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4, Complejo Admvo. Los Mondragones, Edf. D, 2ª planta, a los indicados fines por el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta Declaración Responsable supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL en instrucciones al dorso.

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org> En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada. Opción preceptiva para las personas jurídicas (art. 14.2, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RECOGIDA DE LA TARJETA

- a) El plazo de presentación de esta Declaración Responsable será el comprendido del 6 al 17 de mayo de 2024.
- b) La tarjeta solicitada, una vez entregada la presente Declaración Responsable por Registro General de Entrada de Documentos, podrá ser retirada en las dependencias de la Gerencia del Ferial, sita en Avenida de las Fuerzas Armadas, 4 (Complejo Administrativo Municipal Los Mondragones), Edf. D, 2ª planta, 18014 – Granada, teléfono: 858827159, o en la Caseta de Información del Ayuntamiento de Granada instalada en el recinto ferial, durante los días de celebración del Corpus.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Solicitud de acreditación de acceso al Recinto Ferial de Almanjayar para caballistas o carruajes de enganche.
Responsable	Concejalía Delegada de Protocolo y Fiestas Mayores. Concejalía de la que depende la Gerencia del Ferial
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ordenanza del ferial del Corpus de Granada (B.O.P. de Granada, nº 79, de 26 de abril de 2018) y en el consentimiento de las personas interesadas
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia solicitada y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/ Delegado/a de Protección de Datos en el Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4, Edf. E, 1ª Planta. 18071 – Granada y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Concejalía Delegada de Protocolo y Fiestas Mayores. Concejalía de la que depende la Gerencia del Ferial, sita en Avenida de las Fuerzas Armadas, 4 (Complejo Administrativo Municipal Los Mondragones), Edf. D, 2ª planta, 18014 – Granada, teléfono: 858827159</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)</p>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.